



CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2012.

N° 1537 / VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Reglamento N° 1, de 2 de abril de 2009, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 3** para el día jueves 27 de diciembre de 2012, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe sobre Gestión Administrativa (artículo 8 Ley N° 18.695).
- 3.- Informe de Comisiones.
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- GCM/yr